

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015:**

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

**1.- APROBACIÓN TIPOS IMPOSITIVOS AÑO 2016**

Se aprueban los siguientes tipos impositivos:

*Impuestos:*

\_ Contribución territorial: Tipo 0,115 por ciento.

\_ Impuesto sobre actividades económicas: índice 1,4.

\_ Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: Tipo 5 por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: Tipo de gravamen 8 por ciento sobre la base imponible resultante de aplicar el incremento del valor real, los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 175 de la Ley Foral de Haciendas Locales.

*Tasas y precios públicos:*

Precio billete transporte interurbano a Pamplona:

General: 1,00 €

Estudiantes y jubilados: 0,75 €

El resto de tasas y precios públicos vigentes se mantienen.

**2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS AÑO 2016 Y BASES DE EJECUCIÓN**

Por 8 votos a favor y 1 en contra se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el año 2016 y sus Bases de Ejecución y exponer el expediente de Presupuestos en la Secretaría por periodo de quince días hábiles previo anuncio de dicha exposición en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

El presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

<b>GASTOS</b>	<b>2.016</b>
GASTOS DE PERSONAL	740.358,00 €
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.031.795,00 €
GASTOS FINANCIEROS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	601.969,00 €
INVERSIONES REALES	631.065,00 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.600,00 €
ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €
	<b>3.081.787,00 €</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2016</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	1.705.000,00 €

IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00 €
TASAS, PRECIOS Y OTROS INGRESOS	215.134,00 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683.824,00 €
INGRESOS PATRIMONIALES	9.110,00 €
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	115.423,00 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	220.296,00 €
ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
	<b>3.081.787,00 €</b>

### **3.- APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA**

Vista la plantilla orgánica para el año 2016 que figura como Anexo al Presupuesto del año 2015, sin que se suscite debate, se acuerda por UNANIMIDAD aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2016 y exponer el expediente de Presupuestos en la Secretaría por periodo de quince días hábiles previo anuncio de dicha exposición en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

### **4.- APROBACIÓN CALENDARIO LABORAL AÑO 2016**

Vista la propuesta de calendario laboral para el año 2016 cuya copia obra en el expediente de la sesión, sin que se suscite debate, se aprueba el mismo por UNANIMIDAD.

### **5.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7.**

Se aprueba por unanimidad la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 7 del Presupuesto General del año 2015, en la que se propone un crédito extraordinario a la partida 1.4322.60104 "Obras Concejos licitadas Ayuntamiento" y un suplemento de crédito a las partidas 1.1210.21202 "Mto y conservación edificios", 1.1210.22103 "gas Ayuntamiento"; 1.1210.22104 "consumo vehículos y maquinaria"; 1.1210.22105 "uniforme agente municipal y otros"; 1.1210.22106 "gastos protocolo"; 1.1210.22602 "publicidad y propaganda"; 1.4461.22708 "cuota transporte comarcal" y 1.4210.43000 "Sub. Cuotas escuelas infantiles convenio", por un importe total de 52.650,00 €, a financiar por bajas por anulación en partida 1.9510.76600 "Subvención obras a Concejos", y exponer el expediente en la Secretaría por periodo de quince días hábiles previo anuncio de dicha exposición en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se formularan alegaciones, elevar este acuerdo a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

### **6.- APROBACIÓN PLAN DE TRANSFERENCIAS A LOS CONCEJOS**

Visto el Plan de Transferencias a los Concejos cuya copia obra en el expediente de la sesión, sin que se suscite debate se aprueba el mismo por UNANIMIDAD para su incorporación al Convenio entre el Ayuntamiento y los Concejos de la Cendea.

### **7.- SUBVENCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS ARLEGUI**

Vista la solicitud presentada por el Concejo de Arlegui el 17 de noviembre de 2015 de subvención de asuntos jurídicos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio entre el Ayuntamiento y los Concejos de

Galar y a la vista del crédito existente en la partida presupuestaria 1.1220.466000 "Subv. Asuntos Jurídicos Concejo de Arlegui" se acuerda por UNANIMIDAD otorgar al Concejo de Arlegui una subvención de 405,50 € por los gastos jurídicos soportados en los meses de noviembre y diciembre de 2014.